

Código de documento	PG1.201.01_SOL_ASO
Descripción del documento	Solicitud subvención para el Fomento del Asociacionismo

DATOS DEL INTERESADO	DNI / NIE / Pasaporte / NIF	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)	DNI / NIE / Pasaporte / NIF	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

HECHOS Y RAZONES	Declaro estar inscrito en el RMAEC con nº
	Número de socios inscritos al corriente de pago de cuotas . Cuotas cobradas en el ejercicio anual y en el precedente .

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto o proyectos que justifiquen la petición de subvención en esta convocatoria. En el caso de Federaciones, Uniones, Confederaciones u otras formas de integración de Asociaciones Certificado con la relación nominal de las Entidades integradas. Certificado bancario con los datos de la entidad solicitante donde figure una cuenta bancaria mancomunada con, al menos, dos titulares. Documentación acreditativa de pertenencia a redes, consejos, comisiones u otras formas de coordinación tanto con el Ayuntamiento de Segovia como con otras instituciones públicas o privadas. Declaración Responsable Convocatoria Subvenciones (Formulario PG1.201.04_DRP).
	<p>El Ayuntamiento de Segovia consultará o recabará documentos elaborados por esta u otras Administraciones, si es necesario para la resolución del expediente, a menos que el interesado se oponga, en cuyo caso tendrá que presentar dicha documentación (3)</p> <input type="checkbox"/> Me opongo a que el Ayuntamiento de Segovia consulte u obtenga documentos de esta u otras Administraciones.

PETICIÓN	SOLICITA:
	<input type="checkbox"/> Anticipo del 60 % de la subvención, en caso de concesión.

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del interesado o representante
Órgano al que se dirige	SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	
		Código: L01401945



NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Segovia
Finalidad del Tratamiento	Subvenciones para Fomento del Asociacionismo
Legitimación del tratamiento	Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General Municipal en lo relativo al reconocimiento y pago de subvenciones.
Destinatarios	Asociaciones de Vecinos y Federaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas (RMAEC) del Ayuntamiento de Segovia.
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: https://sedesegovia.es

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las notificaciones que se puedan emitir en relación a este trámite se harán siempre por medios electrónicos cuando se dirijan a una persona jurídica. En el caso de notificar a una persona física se enviarán en papel a menos que esta persona haya solicitado recibir notificaciones por medios electrónicos, bien porque sea el presentador de esta solicitud en Sede electrónica y así lo haya indicado, bien porque haya prestado su consentimiento a través de la opción '[Suscripción o baja de notificaciones electrónicas](#)' de la Sede.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

⁽¹⁾ ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

⁽³⁾ DOCUMENTACIÓN A OBTENER DE OTRAS UNIDADES DE ESTA ADMINISTRACIÓN O DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Si el solicitante no se opone expresamente, la unidad tramitadora consultará o recabará la siguiente documentación:

- Inscripción actualizada en el RMAEC.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, a través de la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

UNIDAD TRAMITADORA

Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse a la Concejalía de Participación Ciudadana, a través de la dirección de correo electrónico participacion@segovia.es, en el teléfono 921419888, o dirigiéndose personalmente o por correo a la siguiente dirección: Plaza Mayor 1. 40001. Segovia.